

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6486 OLOT

Doña Enriqueta Larqué Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Olot (UPAD Civil 2) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 672/2019. Sección: D.

NIG: 1711442120198223215.

Fecha del auto de declaración: 30 de enero de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad Concursada: Edgar Efen Llor Fajardo, con 45172956J.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Antoni Bou Miàs. Dirección postal: Calle Sèquia, 11, 4.ª planta, 17001 Girona. Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de facultades: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art- 85 de la Ley Concursal (LC), en el de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9 – Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A200007872-1